

ORDENANZA N°1.093 -AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A COLOCAR LUMINARIA EN BOULEVARD BELGRANO ENTRE CALLES ROZADOS Y BASAVILBASO (lado este).-

Concejo Deliberante, 5 de Julio de 2.002

VISTO:

La solicitud de luminaria elevada a este Cuerpo por los vecinos de Boulevard Belgrano entre calles Rozados y Basavilbaso de nuestra localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que ya existe un poste de E.D.E.E.R.S.A. enclavado en el lugar y que el artefacto a colocar ya se encuentra a disposición para ser utilizado, lo cual facilita el trabajo, por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la colocación de lámpara a vapor de sodio, de 150 wat de potencia, en Boulevard Belgrano entre calles Rozados y Basavilbaso (lado este) de nuestra localidad.-

ARTÍCULO 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar a E.D.E.E.R.S.A. la colocación de la misma.-

ARTÍCULO 3°: Impútese el gasto que demande la presente a la partida correspondiente.-

ARTÍCULO 4: De forma.-